Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC N° 5053/2021.

Asunción, 13 de diciembre de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 320604/2021 – REAJUSTE - LLAMADO MOPC N° 178/2015 - "LPI – BID CONTRATACION DE FIRMA PARA APOYO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHIA Y AREA METROPOLITANA DE ASUNCION". ID N° 300845.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 20928/2021****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Con relación a los puntos observados se informa lo siguiente.

- *Punto 1:* *Se remite memorándum C.A.P.S.O.H. N° 2503/2021*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

MEMORANDUM CAPSOH. Nº 2503 / 2021

A : ***Srta. LINCY LUCENA, Directora***
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

De : ***Econ. Alberto Sánchez Aquino,*** *Coordinador Interino*
Coordinación de Proyectos de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas

Referencia : *Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción. Préstamos BID Nº 3393/OC-PR y 3394/BL-PR.* ***NOTA DE RETENCIÓN REFERENTE AL PEDIDO DE EMISIÓN DE CODIGO DE REAJUSTE DE PRECIOS PARA LA FIRMA "CONSORCIO ENGECORPS – TYPSA" – LLAMADO MOPC N°178/2015.***

Fecha : *13 de diciembre de 2021*

Tengo a bien dirigirme a usted en el marco del "Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción", con el objeto de requerir sus buenos oficios ante la DNCP, a fin de dar respuesta a la observación emitida por medio de su Nota DNC N°20928/2021 referente al pedido de emisión de código de Reajuste de Precios para la firma "Consorcio Engecorps – Typsa" – Llamado MOPC N°178/2015 ID 300.845.-

Al respecto, la DNCP indica: "…Solicitamos nuevamente a la convocante remitir la no objeción del Banco considerando lo dispuesto en el contrato punto 16.2…".

*Entonces, pasamos a describir toda la cláusula 16 de las Condiciones Generales del Contrato: "…**16. Modificaciones o Variaciones**: **16.1.** Toda modificación o variación a los términos y condiciones de este Contrato, incluida cualquier modificación o variación del alcance de los Servicios, solo podrá hacerse mediante acuerdo escrito entre las Partes. Sin embargo, cada una de las Partes considerará debidamente cualquier propuesta de modificación o variación que haga la otra Parte…", "…**16.2**. En casos de modificaciones o variaciones sustanciales se requerirá el previo consentimiento del Banco…".*

*Por otro lado pasamos a explicar que el reajuste de precio no constituye una modificación o variación del alcance de los servicios, sino que se refiere a la aplicación y/o cumplimento de la cláusula de las Condiciones Especiales del contrato **43.2. Ajuste de precio sobre la remuneración**, que está contemplado en la Solicitud de Propuesta del Llamado, y que la misma ya cuenta con No Objeción del BID CPR/C/2015/2054, para su publicación.*

En conclusión, se reitera que al no ser una modificación o variación del alcance de los servicios, no se requiere No Objeción del Banco, por las razones expuestas en el párrafo anterior.

Por lo tanto, solicitamos que se responda la observación a la DNCP y se solicite la difusión del código de contratación de reajuste de precios.

Atentamente

Lic. Miguel Silvero
CAPSOH MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - CAPSOH - Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

ECON. ALBERTO SÁNCHEZ AQUINO
Coordinador
Coordinación de Proyectos de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas

Se adjuntan:

- Memorándum UOC N°3636/2021
- Carta No Objeción CPR/C/2015/2054

MS

2 (Dos)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/2054
23 de octubre de 2015

Sr. Juan Manuel Cano Fleitas
Viceministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Fax Nº. 4149313
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamo 3393/OC-PR y 3394/BL-PR. Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción. ***Solicitud de Propuesta para la contratación de la "Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF)".***

Señor Ministro:

Recibimos su nota MOPC/VMOP Nº 80 de fecha 5 de octubre pasado, complementada por el correo electrónico enviado el 23 de octubre de 2015, mediante los cuales remitieron la Solicitud de Propuesta para la contratación de la *"Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF)"*, a ser financiada con recursos del Programa de la referencia.

La documentación presentada es la siguiente: a) solicitud de propuesta, que incluyen los términos de referencia y el modelo de contrato; b) presupuesto que asciende a USD. 4.000.000; y c) la documentación de respaldo del llamado de manifestación de interés realizado, a partir del cual se conformó la siguiente lista corta de firmas consultoras:

Empresa	Nacionalidad
Consorcio COINTEC – SONDOTECNICA – INCONPAR	Paraguay
Consorcio ENGECORPS – TYPSA – INGENEG S.A.	Brasil
Consorcio IDOM – CSI – OTEC	Paraguay
CONTELAC LTDA	Colombia
FICHTNER WATER & TRANSPORTATION GMBH	Alemania
ROCHE LTEE GRUOPE CONSEIL/ROCHE LTD. CONSULTING GRUOP	Canadá

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida, le informamos nuestra no-objeción a la solicitud de propuesta y a la lista corta de firmas a ser invitadas, por lo que pueden continuar con el proceso que nos ocupa.

La no objeción mencionada se otorga ad-referéndum a la entrada en vigencia de los Contratos de Préstamo 3393/OC-PR y 3394/BL-PR y se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Quesada 4616 esq. Legión Civil Extranjera, ASUNCION, PARAGUAY - TEL: 616-2000 -Fax 616-2261 BIDParaguay@iadb.org

1(uno)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

Jorge Oyamada

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento

c.c.: *coordinaciongeneral.ucp@gmail.com; oscarm@mopc.gov.py; ohelman@mopc.gov.py; ucpapyscoordinaciongeneral@gmail.com; mikisilvero@gmail.com; hrruizf@yahoo.com; ing.claudia.crosa@gmail.com*